Informe Conferencia Regional para América Latina y el Caribe sobre Municiones de Racimo
México DF 16 y 17 de abril 2008

Miércoles 16, mañana

Primera sesión

PNUD en México, Magdy Martínez - Soliman

- Llamado del secretario Gral. A realizar moratorias.
- 27 países contaminados y afectados por MR
- 13.000 muertes confirmadas por MR, según informe Handicap.
- 40% de las muertes corresponden a niños, según informe de Unicef.
- Obstáculo para acceder a refugiados y desplazados a sus comunidades.
- Sur Líbano del Líbano, los ataques no solo afectaron las comunidades, sino que las actividades productivas (38km2 tierras arables, 6300 canchas de fútbol, 90% de las zonas)
- 70 países tienen stock s, 5 de los cuales son la región, Si se usarán estas reservas las consecuencias serían dramáticas
- Ottawa demostró alianzas entre estados y sociedad civil ante desafíos globales.
- AL tiene buen historial de desarme (33 países enTlatelolco).
- Los estados tienen oportunidad de construir y consolidar su posición frente a MR, conformar una gran representación regional y respaldar una convención comprensiva que prohíba las MR.
- 12 países de la región han suscrito DW.

Segunda sesión

Embajador de Nueva Zelanda

- Se realizó la tercera lectura del borrador del texto de la Convención
- Avances en preámbulo, destrucción de remanentes, áreas contaminadas, asistencia a víctimas, cooperación internacional y asistencia, transparencia, cumplimiento y las disposiciones finales.
- 92 países han suscrito Declaración de Wellington.
- Artículos 1 y 2, campo de aplicación y definiciones son los puntos más sensibles.
- Lectura de la DW
- Mecanismos de adhesión, fax de notificación o a embajadas de NZ en Ginebra, New York o acreditadas.

CICR , Dominique Loye

- Impacto de MR es durante y después del ataque (desde década 70 en Laos, Kosovo, Irak, Afganistán y Líbano…) genera dependencia de ayuda humanitaria y obstáculos a la reconstrucción.

- DIH crea una distinción entre civiles y militares, existen reglas generales y hay deficiencias en el DIH por el impacto causado por las MR.
- Ataques con MR son indiscriminados
- Proporcionalidad de los ataques (daños colaterales)
- Medidas de Precaución.
- Es necesario prevenir el sufrimiento: 75 países poseen MR y 34 las producen
- Existen miles de millones de MR almacenadas.

¿Qué MR causan daños inaceptables?

- Según modelos contienen entre 2 y 600 sub-municiones.
- Arma de efecto zonal (alto N° submuniciones).
- Imprecisas y no fiables, sin capacidad de guiar el arma.
- Características: alta falla de submuniciones sin estallar (10% a 50%)
- Desarrolladas para un conflicto antiguo (Guerra Fría)
- La gran mayoría de los almacenes actuales

Definición de MR que causan daños inaceptables

- Todas las MR tienen estas consecuencias o características
- Algunos estados indican que existen MR precisas y fiables: < 10 submuniciones, mecanismo de autodestrucción y sensor "capacidad de buscar el blanco militar" y atacar con precisión.

Para el CICR deben demostrar esas capacidades técnicas de las MR y estas tres capacidades deben ser cumulativas.

Prohibición Total

+ Fácil Implementar + mensaje humanitario claro	- Qué países ratificarían el tratado - Cuando se verá resultado en civiles

Prohibición Casi Total

+ Productores y Usuarios ratificarían + Cubre mayoría de MR +Impacto positivo en civiles corto plazo + Estigmatiza el arma	- Se "promueve" nueva tecnología de armas - Difícil de aplicar

CMC, Thomas Nash

- Tratado humanitario más importante de la década
- Países con objetivos comunes pueden influir cuando se conjugan el trabajo de los gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil.

- Prohibición fuerte de las MR en Dublín.

    1. Prohibición sin lagunas jurídicas: prohibir a los estados miembros asistir a otros países en la utilización de municiones de racimo, en operaciones conjuntas con países " interoperatibilidad", no queremos romper alianzas militares. Estigmatizar el arma y asegurar que no se utilizará nunca más (como las MAP)
    2. Sin Excepciones: todas municiones de acuerdo a la definición del tratado, debe ser categórico, que no deje espacios para aquellas aceptables o menos peligrosas. Todos los estados se unirán a un mensaje moral y legal.

       La definición hasta ahora es correcta, una prohibición categórica. Los estados que apoyan excepciones adicionales tienen la obligación de demostrar que son necesarias y justificadas, y se basan en evidencias que las excluidas no tienen los efectos de las MR.
       Excepciones: humo, bengala, pirotécnicas, de efectos eléctricos o electrónicos.
       - Mecanismo de autodestrucción, evidencias que mecanismo no funciona.
       - Tasa de falla 1%, las pruebas no corresponden a condiciones reales, 1% pueden causar daños inaceptables.
       - Fuego Directo, irrelevante y de efecto indiscriminatorio.
       - MR > 10 submuniciones, conveniente para los países que quieren conservar esas armas, no protege a los civiles.
       - "Sensor – Fuzing" (espoleta con sensores), demasiada confianza en últimas tecnologías. No se cuenta con evidencias para justificar esta excepción.

    3. Sin retrasos: tratado no considere períodos de transición, que permitan el uso de MR que han sido prohibidas o para retrasar la implementación del tratado.

Guatemala: ha participado en proceso Oslo
Apoyo prohibición completa de MR
Agradece presentaciones y estados región presentes.

Uruguay: agradece presentaciones
Compromiso de su gobierno con el desarme
Urgencia de un tratado MR que dé asistencia a las víctimas.
Apoya Proceso de Oslo y DW
Defensa de DH y DIH como garante de seguridad.

Chile: Apoyo Oslo, ha participado en todas las reuniones.
Apoya creación Zona Libre MR y otros tratados regionales (Tlatelolco, etc.)
Solicita Declaración de Zambia
Marco de cooperación para sobrevivientes y comunidades, labores de limpieza y destrucción de stocks.

Argentina: Apoya prohibición total, proceso Oslo y DW.
No considera que existan MR que causen daños aceptables
Prohibición parcial, pugna entre países desarrollados y en vías de desarrollo lleva a una dinámica comercial.
No solo una tratado humanitario, sino de seguridad nacional.

Ecuador: comunicación de rechazo y protesta para los productores, por daño a vidas humanas.
Política de desarme y no proliferación de armas.
Apoyo a proceso Oslo y desarrollo positivo de las negociaciones en Dublín.
Tratado sin excepciones.
En Viena algunos países mostraron una posición hacia la confiabilidad?
Educación para el riesgo debe ser resaltado, trato separado para rehabilitación médica y sicológica, como resultado la inclusión social y económica.
Transparencia en información sobre stock MR, ligado MRE.
Destrucción en tiempos menores, pero realista, posición flexible al respecto.
Civiles afectados es un punto importante.
Legislación dependerá de cada país.
Compromiso decido de los productores y quienes compran.

El Salvador: apoya proceso Oslo y declaración Wellington.
Agradece presentaciones, para adoptar una posición.

México: para evitar conflictos armados e intervenciones militares es mejor prevenir que curar el Daño a civiles.
Incluir en preámbulo el rechazo a los países involucrados en conflictos armados
Víctimas: incluir quien será responsable por daño a civiles, quien asume la responsabilidad a favor de las víctimas es unilateral o cuando ambos estados participan del conflicto armado.

Tercera sesión

Obligaciones Generales y ámbito de aplicación- Definiciones, Embajador Macedo

Conferencia Lima 23-25 mayo 2007

- Definición: Nunca y bajo ninguna circunstancia usar, desarrollar, producir, transferir MR.
- Art.1 buscaba una prohibición total, como Ottawa.
- Se han buscado alternativas de redacción, desde enfoque humanitario, principalmente por daños y sufrimientos.
- El art.2 presentó un proyecto de texto de lo que se podría considerar MR
- Reunión grupo núcleo, agosto 2007, no hubo consenso en incluir “bajo ninguna circunstancia” y en preámbulo se incorporó “que causen daño inaceptable”.
- Existe oposición ante eventuales excepciones que debía contener la definición de MR : Fuego directo, tasa de falla y los explosivos con mecanismos con cierta falla.
- Se incluye la definición específica de municiones de racimo, la posibilidad de llenar tres incisos.

Viena 5-7 Diciembre 2007

- Se mantuvieron las obligaciones, se eliminó la referencia a los principios humanitarios.
- Definiciones detalladas que permitan hacer referencia expresa a la eliminación de las MR.
- Encontrar equilibrio entre definiciones detalladas y definiciones amplias e incluir desarrollos tecnológicos.
- Se incluyeron las definiciones de submuniciones explosivas, MR sin explotar, MR abandonadas, remanentes en MR y transferencia de MR.

Conferencia Wellington 18- 22 febrero 2008

- Art.1 excluye minas contenidas en Protocolo V sobre remanentes Explosivos de Guerra.
- Agregó definición “víctimas de municiones en racimo”

- Definición MR mantiene redacción Viena y no se incluirá municiones: de bengalas, humo, pirotecnia, reflector radar, efectos eléctricos o electrónicos.
- Se mantiene inciso 2C, no ha sido acordado aún.
- Elementos principales: excepciones a la definición MR, incluir en 2C: con sensor, +ó- submuniciones y grado de falla.

(Necesito que chequeen esta parte, porque mis apuntes no están muy claros)

Informe Municiones M-85, Ove Dullum, Noruega

- MR: unidad lanzada por tierra o aire que contiene un número de submuniciones.
- MR que se liberan de la aeronave o despachan desde el contenedor que está unido a la nave.
- Carga artillería: tipo convencional DPIC (munición convencional de propósito doble)
- Artillería de N° más alto de DPIC, dos tipos: fuego directo lanzadas de helicópteros o tanques, hay muy pocas.
- Bomblet: fragmentos, detonación, calor-penetración.
- Fragmentos: hay cientos de ellos y su velocidad inicial 1.000m/s

Hechos y mitos

- Verdad- Alto n° de submuniciones sin estallar
- Verdad - Dispersan sin efecto en un área
- Verdad - Más efectivas, algunas veces
- Falso - Más imprecisas que otras armas
- Falso - Causan más lesiones severas que otras armas
- Falso - Capacidad única e irremplazable.

Problema

- Deshacernos de armas que causan daños inaceptables
- Aquellas que dejan mayor n° de municiones sin estallar

Diferencias entre pruebas y realidad

- Reporte al revisar remanentes en el Líbano, tasa de falla 1% en prueba y 10% en Líbano, bombas pequeñas de alta calidad, tasa de falla de 60%.

Misión Artillería

- 100 DPIC puede dejar 3000 submuniciones sin estallar
- 130 artillería dejaría 5 a 7 sin estallar

MR que No causan daño humano inaceptable

- Explosivo de combustible
- Bomba para hacer corto circuito
- Bomba para destruir pista de aeropuertos
- Bomba sensor que discrimina, ataca blancos específicos

Alternativas

- Armas no guiadas unitarias
- Bombas guiadas en forma unitaria + precisas
- Bomba con sensor, discrimina su objetivo, tienen un proyectil de metal pesado, ojivas que se utilizan en cantidades limitadas, efectivas y muy costosas.

¿Son necesarias las MR?

- Efecto satisfactorio en la mayoría de los blancos
- Alternativas mejores disponibles o por disponer.
- No son una capacidad que no se pueda reemplazar

CMC , Thomas Nash

Excepciones

- ¿Exclusión permitiría evitar los efectos de estas armas?
- Definición acordada cumple con el objetivo vital
- Se refiere a las municiones en su totalidad, este enfoque es efectivo para la protección de los civiles
- No todos los países van a firmar, como sucedió en Ottawa
- Permitirá estigmatiza el arma para aquellos que la van a usar.

Art.2

- Exclusiones A y B no tiene efectos de las MR no ocasionan daños inaceptables
- Punto C , más serio de las negociaciones, da espacio para excepciones y proponer exclusiones, en base a una variedad de características técnicas: < de 10 submuniciones, fuego directo, confiables, mecanismos de autodestrucción, sensores para detectar blancos en tierra.
- Países menores, pero vocales quieren incluir estas armas
- Es necesario llamar la atención a los problemas humanitarios que queremos evitar.
- La huella puede ser tan amplia , no hay manera alguna de discriminar entre militares y civiles.
- Gran número de submuniciones no explotan ocasionando lesiones posteriores al conflicto
- Exclusiones de Número, estados apoyan <10 submuniciones, porque las tienen en su poder. El objetivo es mantener estar armas que utiliza el helicóptero apache, que podría llegar a transportar 684 submuniciones.
- No reduciría el tamaño de la huella
- Esta laguna dejaría un espacio para los productores y desarrollar armas.
- Afectaría el tratado y no evitaría los problemas que queremos evitar.

Fuego Directo

- No hay definición, atacante ve el objetivo y para su óptimo resultado el arma debe estar en línea recta, no curva , arma que contiene < 10 submuniciones
- Las características no tienen implicancias en cuanto a un n° de submuniciones
- No soluciona el problema y afectaría el tratado.

Tasa de falla

- Basada en tasa de falla del arma
- 1% de 100 submuniciones, da uno y queda en estado de mina antipersonal
- Afectan grandes áreas durante el ataque.
- No funcionan en la práctica
- Clave rechazar exclusión sobre tasa de falla y mecanismos de autodestrucción, muchos países que han usado este enfoque que se ha desacreditado.

Submuniciones sensor Fuzing

- Nuevas armas, no han sido utilizadas en conflictos.
- Basadas en sensores, difieren desde varios puntos de las MR, no explotan al tocar tierra, caen lentamente con paracaídas buscando blancos con calor.
- Enfoque explosivo es más específico que las que explotan en tierra y tienen fragmentación.
- En vez de saturar un área se dirigen hacia blancos específicos, ellos argumentan que tienen mecanismos de autodestrucción eléctricos, no mecánicos, que no son activados por golpes o manipulación.
- El sensor se acaba cuando la batería se agota.
- Ponen la fe en estas tecnologías, solo hay 4 a 5 armas, todos tienen diferentes características y jamás han sido usadas en combates.
- Cómo podemos confiar en estas armas que atacan blancos específicos, esto no lo determinan lo que los sensores debiesen ser, como discriminar entre un vehículo militar o una ambulancia.
- No contamos con suficiente información, los estados que proponen esta exclusión deben fundamentarlas.
- Ninguna cuenta con suficiente detalle para justificar una exclusión de estas armas.
- Gran presión en los países sobre las municiones con sensor fuzing
- Instamos a dudar, es importante que identifiquen y revisen cualquier consecuencia humanitaria que pudiesen tener.

CMC Insta

- Prohibición categórica de toda MR
- Definición fuerte
- No hay justificación basada en evidencia hasta la fecha, con información
- No tenemos evidencias para no poner en riesgo la vida de los civiles
- Este enfoque no debe provocar daños a la población civil.

Cuarta sesión

Destrucción de Reservas, Irlanda

- Importante para asegurar que los estados no las van a utilizar
- Salvaguarda del uso no intencionado de las MR
- Se pueden usar por error en una confrontación.
- Almacenar MR en instalaciones aparte
- Claramente separadas de otras municiones y marcadas para no ser usadas
- Proceso complejo, contienen múltiples submuniciones, más difíciles de destruir
- Deben manejarse en forma segura
- Destrucción respetando normas ambientales, no agresiva.
- Los costos serán ahorrados en la mantención y almacenamiento.
- Está previsto en el borrador en el art.N°6, como un área apropiada para la cooperación internacional y asistencia,
- Bélgica y Austria han destruido sus stocks y ofrecen su experiencia a otros estados, objeto de estudio detallado en Bruselas, abril 2007.
- Extensión para ampliar la fecha límites de 6 a 10 años, párrafo 3, art 3 en complemento con art. 6 contenidos en el párrafo 2.
- No se aborda en el actual borrador la retención o transferencia de MR o submuniciones, para capacitación, desarrollo de experimentación, proceso de remoción, estudios.

- Importante probar que serán utilizadas de manera segura en el campo
- ONG: entrenamiento para municiones no es bien acogido.
- Técnicas y equipos pueden ser utilizados para actividades humanitarias de remoción, como parte de operaciones de paz.
- Se puede prestar para abuso, de manera encubierta que podrían ser usadas y anteponerse al pacto. En el caso de Ottawa , no información de minas retenidas que han sido utilizadas o mal usadas.
- Ottawa establece un N° posible necesario para desarrollos.

Limpieza art.5

- Lecciones aprendidas en los 10 últimos años en el tratamiento de Minas terrestres
- Hay varios elementos nuevos, limpieza y despeje de remanentes,
- Debe realizarse lo más pronto posible a más tardar 5 años, puede extender en un plazo no superior a 5 años. Los países deben definir el estado de urgencia.
- Los planes nacionales deben incluir demarcado, levantamiento de información y MRE.
- Párrafo 4: responsabilidad de los usuarios, como una obligación retrospectiva, que requiere de ayuda *inter alia*, acuerdos bilaterales, con terceros, recursos humanos y financieros.

CICR: eficaz y basado en DIH, la destrucción es crucial, debe realizarse lo antes posible, para impedir proliferación.
El general de los países están de acuerdo, como en Ottawa: destrucción de almacenes en 4 años, la mayoría cumplió la obligación.
Parece viable 6 años, pero un plazo más corto sería una señal importante.
Posibilidad de Prórroga: sorprende 10 años suplementarios, esto requiere mayor clarificación.
Ottawa no contiene una prórroga en cuanto a destrucción y esto puede guiar la discusión.
Limpieza, protege la población civil, donde las municiones de racimo no estallaron, cuando la tasa de falla es alta
Párrafo 1: el plazo es realista, la limpieza debe comenzar los antes posible, 5 años y no como está sucediendo con algunos países en Ottawa.
Párrafo 2: demarcación de áreas contaminadas y vigilar mantención para proteger civiles.
Desarrollar programas MRE. El texto no provee alternativas económicas para que los civiles no pongan en riesgo sus vidas (zonas agrícolas o ganaderas contaminadas)
2b: fin de las hostilidades activas.

Guatemala: art.3 bueno como base de negociación, 6 años es suficiente, pero puede ser flexible hasta 10 años.
No apoya la retención, eso se presta para lagunas.
Art.4 apoyo a MRE
Parf.4 : apoya que los países provean de asistencia humanitaria.

México: Tratado de armas químicas tuvo plazo de 10 años para destrucción de arsenales, caso URSS resultó más grande y costoso, junto con USA solicitaron prórroga de 5 años y ambos informaron que no podrán cumplir.

El Salvador: retención de MR requerirá de expertos que se han preparado para ello, como en Ottawa, el proceso requiere de expertos que deben apoyar los programas en países afectados.

México: CICR: propone alternativas económicas para civiles que podrían incluirse y ligarse con

el tema de asistencia a víctimas y en cooperación internacional. Con este enfoque de incorporar el desarrollo productivo de las comunidades afectadas.

Chile: fue productor y mantiene reservas, 2 unidades de MR en Fuerza Aérea y 249 cohetes MK2 (obsoletos), ambos serán destruidos unilateralmente como parte del apoyo al proceso de Oslo.
La región debe abordar el carácter multilateral como un compromiso, tal como propuso Perú, zona libre de MR.
OEA tiene varias iniciativas y herramientas de esta índole que debe ser seguidas, independientes del proceso de Oslo.
Destrucción de stock como prueba de compromiso con el proceso de Oslo, forma efectiva de participar en la región.
Limpieza: cooperación y traspaso de información de estados que usaron MR en otros estados, debieran asumir alguna forma de entregar información al estado afectado, que puede ir en directo apoyo a la población civil que sufrirá los efectos.
Atención HRW para que cite fuente de información sobre MR en Chile, para investigar transparentar la situación de los países que se presentan en los informes.
Retención, no ve necesidad para entrenamiento e investigación, se puede sustituir, aunque Chile no se cierra a esta posibilidad.
No repetir la discusión de Ottawa, centrada en el n° de minas para instrucción, no fue buena experiencia.
Más que el n° de MR es la transparencia de lo que se hará con ellas, tiene que ser lo más bajo posible, combinado con la transparencia de información para instrucción, investigación, etc.
En este punto hay que estudiar con atención la experiencia de Ottawa.

CIRC: actividades económicas alternativas para las comunidades contaminadas con MR, tiene que ver con MRE (recolección leña, cuidado animales, etc.)Relación entre plazo limpieza complica las actividades de las comunidades.
Interesante la idea incluir en asistencia y cooperación.
Entrega de información de MR utilizadas, es importante subrayar que los estados no parte de la convención, que existe el protocolo V, que ha sido adoptado por potencias militares, para el intercambio de información es muy útil para facilitar la limpieza de zonas contaminadas.
Principio de co-responsabilidad del protocolo V, se puede recoger en la convención.

CMC: enfoque preventivo, para evitar la proliferación.
Disminución es Urgente y ayudaría a prevenir un problema mayor.
Los usuarios tienen la responsabilidad moral de mitigar daños.

<u>17 abril 2008</u>

Quinta Sesión
"Asistencia de Víctimas"
"Cooperación y asistencia Internacional"
(me faltan los apuntes de presentación de Austria)

Embajador Líbano

- 1982 Israel ataca con MR Beirut.
- 2006 hace uso extensivo en el sur del Líbano, tres días antes de la resolución de UN, 18.880 misiles M-26, 32.000 MR 55mm, 88M 842, 24M 47, 35% de ellas no detonó quedando 1.392.320 MUSE.

- Más letal de MAP
- 26% de la tierra cosechable al sur del Líbano está contaminada
- 38 personas muertas, 233 heridos, mayoría de ellos niños.
- No había necesidad de un ataque así y no ha habido una condena.

Handicap International, Wanda Muñoz

- Expectativas desde la sociedad civil
- Referencia a derechos de personas con discapacidad y lecciones del tratado de minas.
- Avances del borrador actual: Art. 5 contempla un artículo específico con la obligación de asistir víctimas y DH; definición de víctimas
- Pero necesidad de reforzar esta área ya que:
    - No cubre obligación de reportar avances
    - No incorpora la legislación y políticas públicas nacionales, no cubre medidas de implementación nacional
    - Falta reforzar y detallar las obligaciones de transparecencia

Recomendaciones de la CMC.

- Incluir obligaciones positivas en artículo 1 sobre obligaciones generales, incluyendo asistencia víctimas
- Artículo 5: incluir principios de no discriminación y derecho a participación efectiva.
- Art.6, reforzar la cooperación en AV de acuerdo a planes de acción nacionales
- Art.7, reforzar las medidas de transparencia para AV, como las otras áreas del tratado: reportar sobre objetivos específicos y avances.
- Art. 9 sobre medidas de implementación a nivel nacional - mencionar la AV, puede hacer la diferencia.
- Art.11 y 12, especificar la AV en conferencia de Estados parte, examen de revisión.

CICR: Incorporar a las víctimas a los programas CICR

Costa Rica: Estresa la necesidad de mejorar las obligaciones de transparencia, de defender la definición de vícimas, de definir en mayor detalle los elementos de la asitencia a víctimas, de incluir los principios de partipación plena y efectiva de las víctimas, y de incluir una obligación de medidas de implementación nacional.

México (intervino 2 veces): El tratado debe responder a las aspiraciones de las víctimas, México analizará detalladamente las propuestas de la CMC para reforzar las provisiones de borrador, ya que están de acuerdo en que no son tan fuertes como deberían serlo para asegurar la implementación a nivel nacional. Es necesario mencionar la legislación y políticas públicas en el artículo 5, así como mencionar la asistencia a víctimas en todos los artículos pertinentes para facilitar la implementación a nivel nacional. Es una oportunidad clave que no debe perder América Latina.

Chile: Agradece presentaciones Austria y Líbano.

AV punto de gran relevancia, que se amplie en el preámbulo y art.5

Consenso amplio AV sea una obligación, similar al resto de las disposiciones, a ser incluida en los artículos relevantes.

Relevancia del papel de A. Latina, ve un consenso por lo cual espera mayor coordinación para Dublín.

Agradece CICR y SC.

Guatemala: Agradece presentaciones Austria y Líbano. El Art. 5 debe ser más extenso, incluir legislación y políticas públicas para facilitar la implementación. La propuesta existente no es suficientemente fuerte. apoyo propuesta interesante HI. Referencia a comunidades debería incluirse en art.5 y detallarse. Mayor cooperación es necesaria para las actividades de inserción social y económica. Explícito cuidado médico de emergencia y largo plazo.

CICR: Avance: art.5° apoyo a obligaciones específicas, requisito claramente expresado. Se debe incluir explícitamente que no debe haber discriminación con otras víctimas. Lenguaje DIH, propuesta CICR incluido en el compendio de Wellington.

Líbano: víctimas afectadas en su desarrollo económico (apoya propuesta de Guatemala de reforzar y detallar el apoyo a comunidades afectadas)

Ecuador: Sugiere un párrafo separado para la inclusión económica y social de las víctimas, por lo menos en el preámbulo como resultado de par.7, numeral 1, ya que es clave para la mayor parte de las víctimas. Necesario reforzar las medidas de implementación a nivel nacional.

Santa Sede: Se debe de detallar en el texto el trato igualitario, los elementos de la asistencia a víctimas a través de un enfoque global.

Argentina: Oportunidad para ampliar los lineamientos, necesidad de detallar las políticas nacionales incluyendo el apoyo económico a comunidades afectadas. Necesidad de reforzar de igual manera la cooperación internacional para asistencia a víctimas ya que muchos de los países afectados están en vías de desarrollo.

Sexta Sesión
"Medidas de Transparencia"

México: reforzar párrafo con características técnicas, fechas, lugares, etc. Ayuda corroborar.

Argentina: apoya propuesta de México, esencial la precisión en la información
AV incorporada
Referencia a Ottawa
Enumerar medidas que se pueden considerar

Ecuador: apoyo a México y Argentina
Opanal tiene cuestionamiento para que países presenten informes y mecanismos de revisión.

Chile: art.7 apoya al texto como está
Transparencia debe ser incorporada como garantía en el cumplimiento de las obligaciones.
Medida de confianza, que afectan temas sensibles en los países.
HI, reforzar las medidas, estados deben presentar avances en AV, que tenga mismo status.
Informar sobre las medidas de cooperación que hayan adoptado, que sea transparentado.
No solo por estados afectados, sino como van cooperando con ellos.
Entrega de información de estados usuarios fuera de su jurisdicción.
Informe inicial y anual: en Ottawa el detalle está diseñado para informes anuales y no informe inicial, es difícil para algunos estados precisar que va en el informe inicial.

Honduras: prohibición completa de MR.

Mecanismo de chequeo o un formato para declarar a un país libre MR
Información en la página web.

El Salvador: Cumplió los compromisos de Ottawa, actualmente solo informe AV

¿Qué hacer cuando un estado cumplió las obligaciones, qué tipo de información debe entregar en el art.7?

Presentación Conferencia Dublín

- Proceso humanitario, no proceso de desarme, sin desconfianza-
- Equilibrio entre transparencia, objetivos para resultado positivo.}
- 1° endosar la declaración
- 2° Registrar a los delegados en www.clustermunitiondublin.ie
- Presentar carta oficial al secretariado
- Aplicar para la visa en los casos que sea necesario.
- Existe programa de Patrocinio PNUD clustermunitions@undp.org

Adhesiones a declaración Wellington

- **Bolivia**
- **Granada**
- **Venezuela**
- **Nicaragua**
- **Panamá**
- **Saint Kitts and Nevis trabajará para adherir**

- **Granada anunció uso de MR por parte de USA en el año 1983 y solicita inclusión como estado afectado en la región (verificar)**